

CIRCULAR N°022-2011

PARA: TODOS LOS GERENTES GENERALES DE EMPRESAS DE SEGUROS
FECHA: 20 DE JUNIO DE 2011
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE CIRCULAR N°002 – 2011

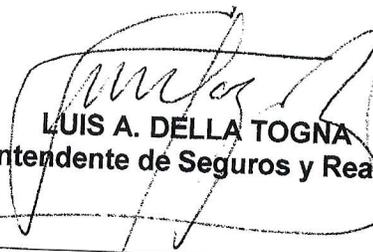
En la presentación de los informes correspondientes al I Trimestre 2011, hemos observado por parte de algunas empresas, el incumplimiento de lo dispuesto en la Circular N°002 de 18 de enero de 2011, por lo que reiteramos la importancia que representa para esta Superintendencia contar con toda la documentación requerida, para realizar las revisiones y llevar a cabo de manera más efectiva nuestra labor de supervisión y fiscalización.

Dado que el sector financiero, incluyendo los seguros, están siendo evaluados por organismos internacionales, solicitamos remitir a **más tardar el 30 de junio de 2011**, lo descrito en los **puntos 3 y 4** que detallamos a continuación:

1. Cuadro de Registro de Activos, detallando las casas custodias de las inversiones.
2. Confirmaciones de saldos bancarios y de las casas custodias sobre los activos financieros, señalando el estado de valores a la fecha de medición; tales como garantías, embargos, pignoraciones, medidas preventivas u otros gravámenes, las cuales deber ser dirigidas directamente a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.
3. Carta de Gerencia (Hallazgos de control interno) emitida por los auditores externos al 31 de diciembre de 2009 y 2010.
4. Listado de empresas que conforman el grupo económico, organigrama del grupo económico y lugar donde están constituidas
5. Toda la documentación requerida detallada en el calendario 2011

Les recordamos que, cualquier inobservancia a las disposiciones emanadas por esta Superintendencia, nos faculta a aplicar las sanciones establecidas en el artículo 115 de la Ley 59, las cuales deseamos evitar, por lo que hacemos este llamado de atención. Es imperante, que la mala práctica de algunos regulados cese, en cuanto a la entrega tardía de requisitos e información solicitada por esta entidad.

Atentamente,


LUIS A. DELLA TOGNA
Superintendente de Seguros y Reaseguros



DR